



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506030223003101654879001000001010000052318157512502

Factura electrónica: 00100001010000052318

Factura No. 52318 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 575.6 | 03-02-23

Cliente

Condición de pago

INTERCONTINENTAL KARGO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: KATHERINE CORDERO

Telefono: 4001-4394 /4001-4394

SAN JOSÉ ZAPOTE, FRENTE A LA ANTIGUA CASA BLANCA. PLAZA DEL CASTILLO, PRIMER NIVEL

Fecha de emisión: 03-02-23

Fecha de vence: 03-02-23

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	€17,268.00	€2,244.84	€19,512.84
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€124,238.00	€16,150.94	€140,388.94
3	RUBRO DE COMISION	1	€0.00	€0.00	€0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 41060

BL No.: ICKARGO-1067

DUA No.: 14419

Trámite: IMPORTACION

Aduana: LIMON

Proveedor: EXLABESA BUILDING
SYSTEMS S.A.U

Subtotal: €141,506.00

Otros cargos: €0.00

IVA: €18,395.78

Total: €159,901.78

Monto anticipado: €0.00

Saldo pendiente: €159,901.78

Observaciones

BL: ICKARGO-1067

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación